



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tif.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN
Y COMPRAS

Expte. 57/2022
Gestiona 5495/2022

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente **57/2022 Gestiona 5495/2022**, incoado para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, para la organización, promoción y desarrollo del evento denominado “MISS UNIVERSO ANDALUCÍA 2022”.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato privado la contratación **de la organización, promoción y desarrollo del evento denominado “MISS UNIVERSO ANDALUCÍA 2022”**.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	79952000-2 Servicio de eventos
-------------------------	---------------------------------------

Tercero.- El presente contrato es de **carácter privado** y se registrará, en cuanto a su preparación y adjudicación, por las Secciones 1.^a y 2.^a del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en todo lo que no se





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tif.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
**CONTRATACIÓN
Y COMPRAS**

ponga a la anterior. La aplicación de estas normas se llevará a cabo en relación con todo lo que no haya resultado afectado por la disposición derogatoria de la LCSP.

Cuarto.- Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21 %	Presupuesto licitación IVA incluido
21.487,60 €	4.512,40,00 €	26.000,00 €
Aplicación presupuestaria	43200 22699. Gastos diversos turismo	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> NO
ARMONIZADA	
VALOR ESTIMADO	21.487,60 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	21.487,60 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%	%		%
ANUALIDADES			
	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2022	21.487,60 €	4.512,40,00 €	26.000,00 €
TOTAL	21.487,60 €	4.512,40,00 €	26.000,00 €

Quinto.- La duración del contrato: Del 13 de julio al 31 de agosto de 2022.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: Del 13 de julio al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive.		
Prórroga: <input type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/> NO:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tif.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
**CONTRATACIÓN
Y COMPRAS**

Sexto.- Vista Resolución de Alcaldía N° 2245 de fecha 23 de junio de 2022, por el que se aprobó el pliego de cláusulas administrativas y técnicas para la adjudicación del contrato de organización, promoción y desarrollo del evento denominado “MISS UNIVERSO ANDALUCÍA 2022”, a celebrar desde el día 13 de julio al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive, por importe de 26.000,00 euros IVA incluido, estableciéndose la forma de tramitación ordinaria, procedimiento Negociado sin publicidad, previsto y regulado en el artículo 168 d), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone “los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos: a) En los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, en los casos en que... 2º Cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial. La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial solo se aplicarán cuando no exista una alternativa o sustituto razonable y cuando la ausencia de competencia no sea consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato”.

Vista oferta presentada por la empresa **COBOS Y PIÑA S.L. CIF B93404150**, por importe de 26.000,00 euros IVA incluido, (VEINTISÉIS MIL EUROS IVA INCLUIDO), para la realización del siguiente evento:

Desde el día 13 de julio al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive – MISS UNIVERSO ANDALUCÍA 2022

Conforme a lo dispuesto en el art. 326 de la LCSP, que establece que “en los procedimientos negociados en que no sea necesario publicar anuncios de licitación, la constitución de la mesa será potestativa para el órgano de contratación...”, a la vista de la oferta presentada por la mercantil **COBOS Y PIÑA S.L. CIF B93404150**, con domicilio en Calle Comandante 1, 29005, Málaga.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tif.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN
Y COMPRAS

Se propone al Órgano de Contratación:

Primero.- Adjudicar el contrato para la organización, promoción y desarrollo del evento denominado “MISS UNIVERSO ANDALUCÍA 2022”, a celebrar del 13 de julio al 31 de agosto de 2022, a la empresa **COBOS Y PIÑA S.L. CIF B93404150**, con domicilio en Calle Comandante 1, 29005, Málaga, por importe de 26.000,00 euros IVA incluido, (VEINTISÉIS MIL EUROS IVA INCLUIDO).

El evento a realizar será conforme a las especificadas en la oferta presentada por la empresa adjudicataria y en concreto:

Desde el día 13 de julio al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive – MISS UNIVERSO ANDALUCÍA 2022

Segundo.- Comunicar al adjudicatario que dentro del plazo de 5 días hábiles, tendrá que formalizar contrato administrativo.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación así como informe de fiscalización de la Interventora Municipal, y cumplido el trámite de aportación de documentación, encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias, esta Alcaldía,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato para la organización, promoción y desarrollo del evento denominado “MISS UNIVERSO ANDALUCÍA 2022”, a celebrar desde el día 13 de julio al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive, a la empresa **COBOS Y PIÑA S.L. CIF B93404150**, con domicilio en Calle Comandante 1, 29005, Málaga, por importe de 26.000,00 euros IVA incluido, (VEINTISÉIS MIL EUROS IVA INCLUIDO).

El evento a realizar será conforme a las especificadas en la oferta presentada por la empresa adjudicataria y en concreto:

Desde el día 13 de julio al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive – MISS UNIVERSO ANDALUCÍA 2022





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN
Y COMPRAS

Segundo.- Comunicar al adjudicatario que dentro del plazo de 5 días hábiles, tendrá que formalizar contrato administrativo.

En Almuñécar a 1 de julio de 2022
El Alcalde, Fdo. al margen digitalmente,

